



Resolución de Consejo Directivo 317 / 2024 - SAL -UNSa
12407/23 Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la
sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición
para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con
dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "SALUD MENTAL" de la Carrera
de Medicina de ésta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
10/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12047/23

VISTO: La Resolución CD N° 570/23, mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "SALUD MENTAL" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros del Jurado designado a tal efecto, emiten el dictamen correspondiente con fecha 14/03/24.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas de Consejo Directivo, en su Despacho Conjunto N° 37/24 aconseja, entre otros: aprobar el dictamen del jurado que entendió en el presente Concurso que obra a fs. 45/52.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04-24 del 09-04-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "SALUD MENTAL" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: las interesadas y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

D.G.A.A
jc
HMC
MA

Lic. MELBA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa